

DILIGENCIA

Expediente número 17328/2024: Estudio de detalle de finca sita en Ctra. Madrid-Cádiz Km.199 (calle Barril s/n, con fachadas asimismo a las calles Fudre y Tina y a la avenida de los Estudiantes; parcela catastral 5623101VH6952S).

Asunto: aprobación definitiva del expediente de “Estudio de detalle de finca sita en Ctra. Madrid-Cádiz Km.199” (calle Barril s/n, con fachadas asimismo a las calles Fudre y Tina y a la avenida de los Estudiantes; parcela catastral 5623101VH6952S), el cual ha sido incoado a instancia de la mercantil FÉLIX SOLÍS, S.L., y que está relacionado con la solicitud de licencia de obras para “Desguace de depósitos de acero al carbono y sustitución por depósitos de acero inoxidable. La obra incluye nuevas soleras y losas, bancadas y un pequeño porche” (expediente nº 6213/2024, denominado “Sustitución de depósitos en Ctra. Madrid-Cádiz km. 199”).

Por medio de la presente diligencia se hace constar que respecto del proyecto de “ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 5623101VH6952S BODEGA CENTRAL DE FÉLIX SOLÍS POLÍGONO INDUSTRIAL DE VALDEPEÑAS”, el cual ha sido redactado por el arquitecto D. Félix-Ángel Rodríguez-Huesca Madrid a instancia de FÉLIX SOLÍS, S.L., ha sido adoptado el Decreto de Alcaldía número 2025-7498, de fecha 17/07/2025, cuya parte resolutive es la siguiente:

<<PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente número 17328/2024, de “Estudio de detalle de finca sita en Ctra. Madrid-Cádiz Km. 199” (calle Barril s/n, con fachadas asimismo a las calles Fudre y Tina y a la avenida de los Estudiantes; parcela catastral 5623101VH6952S), el cual ha sido incoado a instancia de D. Francisco Javier Navas Martínez como representante de la mercantil FÉLIX SOLÍS, S.L., y que está relacionado con la solicitud de licencia de obras para “Desguace de depósitos de acero al carbono y sustitución por depósitos de acero inoxidable. La obra incluye nuevas soleras y losas, bancadas y un pequeño porche” (expediente nº 6213/2024, denominado “Sustitución de depósitos en Ctra. Madrid-Cádiz km. 199”).



SEGUNDO. Al objeto de dar publicidad a la aprobación definitiva del estudio de detalle y al proyecto que lo define (arts. 157 y 158 del RP):

1. Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este ayuntamiento el acuerdo de aprobación del referido estudio de detalle.

2. Depositar, debidamente diligenciado, el proyecto del estudio de detalle en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este ayuntamiento.

3. Remitir el presente acuerdo y el proyecto del estudio de detalle debidamente diligenciado a la Delegación Provincial de Ciudad Real de la consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

4. Remitir el presente acuerdo y el proyecto del estudio de detalle debidamente diligenciado al Registro de la Propiedad de Valdepeñas, a efectos de su integración en el sistema de información gráfica de este.>>

El citado proyecto de estudio de detalle, cuyo código CSV es el DJNZ2C74EZKD5FKC9T6746HJA, forma parte de la documentación administrativa del expediente nº 17328/2024 y deberá estar depositado, al objeto de darle publicidad, en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este ayuntamiento.

